



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIN CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-011-2019-00366-00 (EH)
Demandante:	ITAÚ BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado:	SNEIDER DE JESÚS CORTÉS DÍAZ
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de S N° :	1358V.H.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 011 2019 00336 00, proveniente del JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Expdte. Híbrido)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASÉ


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez.(Firmada Digitalmente)

Isa-DTh